

RESOLUCIÓN EXENTA  
N° 015/ 0 2 9 3  
2 3 SEP 2016

TIPO DE : RESOLUCIÓN EXENTA  
DOCUMENTO  
PROCEDENCIA : DIRECCIÓN REGIONAL JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA  
EMISOR : SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.

REF. : AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS PARA ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN EXPO JUNJI 2016.

VISTOS:

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; D.F.L. N° 1/19.653 del 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa; Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 del 24.09.2004, modificado por Decreto Supremo N° 1.562 de 2005 y Decreto Supremo N° 20 de 2007, todos del Ministerio de Hacienda; Ley N° 19.880 de 2003 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Decreto Supremo N° 1574 de 1971, del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República ; Ley N° 20.238 del 2008 que modifica la Ley N° 19.886 que asegura la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; la Ley N° 20.882, Presupuesto del Sector Público para el año 2016; Resolución N° 015/026 del 2000, Resolución N° 015/172 del 2001, Resolución Exenta N° 015/ 822 del 2004 y Resolución N° 015/027 del 2015, todas de la Vicepresidenta de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que, por solicitud de compra N° 24.121 de fecha 16.09.2016, la Unidad de Comunicaciones, solicita la contratación del servicio de producción de Expo JUNJI en el marco del cierre del 46° Aniversario de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Programa 1.

2.- Que, en este proceso se debe dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, y en la Resolución Exenta N° 015/2845, de 24.08.2010, de la JUNJI, respecto a la exigencia de utilizar el sitio de Compras y Contrataciones Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y a la autorización de la licitación pública y posterior contratación de servicios (tramo de 100 a 1.000 UTM).

3.- Que, de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.886, procede autorizar el procedimiento de Licitación Pública mediante la dictación de una Resolución fundada por la autoridad competente.

4.- Que, el servicio requerido con las especificaciones técnicas solicitadas, no se encuentra disponible en el Catálogo Electrónico del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, sitio web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

El oferente debe entregar como mínimo el 80% de los servicios requeridos para que su oferta tenga validez técnica:

6. REQUERIMIENTO DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN

Montaje: 21 de Noviembre de 2016 a las 23:59 Hrs.  
Desmontaje: 22 de Noviembre de 2016 desde las 18:00 Hrs a las 23:59 Hrs.  
Los plazos máximos del servicio son los que a continuación se indican:

5. CRONOGRAMA DE ENTREGA

El retiro deberá proceder en la fecha anteriormente indicada (22 de Noviembre de 2016).  
La empresa adjudicada deberá realizar montaje y desmontaje de todos los materiales, equipos e implementación, que formarán parte de los equipos que se entregarán tanto en EXPO, SALA DE CONFERENCIAS Y ZONAS DE JUEGOS, según plan entregado por la organización, cumpliendo a su vez con los tiempos establecidos y calidad de estos.

4. DETALLE DE TRABAJO SOLICITADO

Evento: EXPO JUNJI 2016  
Fecha: 22 de Noviembre de 2016 (01 día)  
Horario: 09:30 a 17:00 Hrs  
Lugar: Parque Vicuña Mackenna  
Cantidad: 01 evento

3. SERVICIO DE LA PRODUCCIÓN

Presupuesto Estimado - Prog.1: \$15.000.000.- (Quince millones de pesos), Impuestos incluidos.  
Se requiere contratar el servicio de producción EXPO JUNJI de la Región de Arica y Parinacota.

2. CARACTERÍSTICAS Y VALOR REFERENCIAL DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO

Las presentes bases administrativas, tienen por objeto definir las condiciones y características que debe cumplir la adquisición del servicio producción de EXPO JUNJI de la Región de Arica y Parinacota, Programa 1.

1. OBJETO DE LA LICITACIÓN

BASES ADMINISTRATIVAS  
ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN EXPO JUNJI DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA,  
PROGRAMA 1.

2º.- Apruébense las siguientes Bases Administrativas que forman parte integrante de la presente resolución.

1º.- Autorízase el procedimiento de adquisición de servicio de producción EXPO JUNJI 2016.

RESUELVO:

a) Especificaciones Técnicas

| ITEM     | ZONA EXPO<br>(Total 11 Requerimientos) |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |  |  |
|----------|----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|
| CANTIDAD | REQUERIMIENTOS                         | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |  |  |
| 1        | CARPA, TOLDO O DOMOS INFLABLES         | CARPA, TOLDO O DOMO INFLABLE CON CAPACIDAD DE COBERTURA DE LA TOTALIDAD DE LA ZONA DE EXPO (PISOS ECOLÓGICOS).                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |  |
| 4        | MODULOS (ZONA PISOS ECOLÓGICOS)        | ALARGADOR POR MÓDULO. EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO O CLIMATIZADOR, HIDRATACIÓN Y ESCENOGRAFÍA SEGÚN PISO ECOLÓGICO CON REALCE TRIDIMENSIONAL. 4 SILLAS Y 2 MESAS DE 1 METRO CADA UNA.                                                                                                                                                                                          |  |  |
| 1        | MODULO (ESPACIO JUNJI)                 | MODULO DE 3X3 DESTINADO A ENTREVISTAS. DEBE CONTENER 2 SILLAS ALTAS (TIPO SET DE TELEVISIÓN) CON MESA CENTRO ALTA. ARTICULOS DE CAFETERÍA Y REFRIGERIO PARA CONVERSACIÓN. ESCENOGRAFÍA DE FONDO Y PASTO SINTÉTICO, CUBRE PISO O ALFOMBRA. ELEMENTOS DE ORNAMENTACIÓN (PLANTAS, FLORES, PANTALLA LED 40"), REGISTRO AUDIIVISUAL DE 10 ENTREVISTAS EN ESPACIO (INCLUYE EDICIÓN). |  |  |
| 1        | MODULO JARDIN COMUNICACIONAL           | MODULO DE 3X3 CON HABILITACIÓN DE SOPORTE PARA TELEVISOR DE 89" PROPORCIONADO POR JUNJI. 2 SILLAS ALTAS PARA PRESENTADORAS DEL PROGRAMA. VENTILACIÓN, HIDRATACIÓN, AMBIENTACIÓN DE FONDO Y MOVILIARIO. CONECTIVIDAD ELÉCTRICA CAPACIDAD 6 ENCHUFES.                                                                                                                            |  |  |
| 1        | MODULO SIAC                            | 1 ESTANTERÍA DE MADERA, REVISTERO PARA PUBLICACIONES DE EDITORIAL JUNJI, MESA DE 1 METRO PARA ATENCIÓN DE PÚBLICO, 2 SILLAS. RINCÓN DE LECTORA CON SOFÁ MESA DE RINCON Y AMBIENTACIÓN.                                                                                                                                                                                         |  |  |
| 1        | MODULO LOUNGE                          | ESPACIO ABIERTO CON DOS MESAS REDONDAS Y SUS RESPECTIVAS SILLAS (4), SERVICIO PARA CAFETERÍA, ALIMENTACIÓN SALUDABLE, HIDRATACIÓN Y VENTILACIÓN.                                                                                                                                                                                                                               |  |  |
| 1        | ALFOMBRA PARA EXPO                     | ALFOMBRA, CUBRE PISO O PASTO SINTETICO CON CAPACIDAD PARA CUBRIR TODA LA EXPO                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |  |
| 8        | GRAFICAS INSTITUCIONALES               | GIGANTOGRAFÍA TAMAÑO 2X1,5 CON LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |  |  |
| 6        | LETREOS INFORMATIVOS                   | LETREOS INFORMATIVOS CON LOS NOMBRES DE CADA STAND EN IDIOMA ESPAÑOL Y AYMARÁ.                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |  |
| 1        | AMPLIFICACIÓN                          | EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN PARA MUSICA AMBIENTAL.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |  |  |
| 3        | SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO            | 3 PERSONAS CON A TIEMPO COMPLETO PARA MANTENER EL ASEO Y LIMPIEZA DEL SECTOR.                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |  |  |

| ITEM | SALA DE CONFERENCIAS<br>(Total 11 Requerimientos) |                                    | ZONA DE JUEGOS<br>(Total 10 Requerimientos) |  | CANTIDAD | REQUERIMIENTOS | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------|---------------------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------------|--|----------|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|      | 80                                                | SILLAS                             |                                             |  |          |                | 80 SILLAS PARA ASISTENTES A CONFERENCIA CON ESPACIO DE CIRCULACIÓN ENTRE ELLAS Y PASILLO PRINCIPAL.                                                                                                                                                                                                                                                           |
|      | 1                                                 | VENTILACIÓN                        |                                             |  |          |                | SISTEMAS DE VENTILACIÓN, ENFRÍAMIENTO O AIRE ACONDICIONADO PARA CLIMATIZAR SALA DE CONFERENCIAS.                                                                                                                                                                                                                                                              |
|      | 1                                                 | INSTALACIÓN ELECTRICA              |                                             |  |          |                | INSTALACIÓN ELECTRICA CON CAPACIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PANTALLA LED, COMPUTADORES, AIRE ACONDICIONADO Y AUDIO.                                                                                                                                                                                                                                         |
|      | 4                                                 | SILLAS                             |                                             |  |          |                | SILLAS ERGONÓMICAS DE ESCRITORIO PARA RELATORES.                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|      | 2                                                 | MESAS                              |                                             |  |          |                | MESAS PARA RELATORÍA CON MANTELES COLOR INSTITUCIONAL.                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|      | 1                                                 | PANTALLA O TELEVISOR LED           |                                             |  |          |                | PANTALLA LED (MÍNIMO 42") EN DONDE SE PUEDA MOSTRAR LA PROGRAMACIÓN DE LA JORNADA DE EXPOSITORES.                                                                                                                                                                                                                                                             |
|      | 1                                                 | ALFOMBRA PARA SALA DE CONFERENCIAS |                                             |  |          |                | ALFOMBRA CON CAPACIDAD DE COBERTURA PARA LA TOTALIDAD DE LA SUPERFICIE.                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|      | 1                                                 | PANTALLA LED 3X3                   |                                             |  |          |                | PANTALLA PARA EXPOSITORES TAMAÑO 3X3 CON SISTEMA INSTALADO Y FUNCIONANDO.                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|      | 1                                                 | SISTEMA AUDIO CONFERENCIA          |                                             |  |          |                | 3 MICROFONOS INALAMBRIKO, SISTEMA DE AMPLIFICACIÓN PARA TODO EL SALÓN.                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|      | 1                                                 | AMBIENTACIÓN DEL ÁREA              |                                             |  |          |                | AMBIENTACIÓN DEL ÁREA CON ÁREAS VERDES (PLANTAS DE LA ZONA).                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|      | 1                                                 | TOLDO, CARPA O DOMO INFLABLE       |                                             |  |          |                | TOLDO, CARPA O DOMO INFLABLE CON CAPACIDAD PARA CUBRIR LA TOTALIDAD DEL SECTOR.                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|      | 10                                                | ROMPE CABEZAS                      |                                             |  |          |                | 10 SET DE ROMPECABEZAS FORMA CUADRADA CON IMÁGENES DE LOS PISOS ECOLÓGICOS TAMAÑO DE IMAGEN 50X40 CMS. DEBE INCLUIR MESONES PARA JUEGO A LA ALTURA DE NIÑOS EN EDUCACIÓN INICIAL. SE REQUIERE UN MÍNIMO DE 3 MONITORES PARA EL SECTOR.                                                                                                                        |
|      | 15                                                | DESCUBRIENDO LAS MOMIAS CHINCHORRO |                                             |  |          |                | 15 MOMIAS TIPO CHINCHORRO EN BATEAS RECTANGULARES DE MADERA DE 1X2 METROS, DEBE INCLUIR 20 BROCHAS PARA NIÑOS, PALAS Y RASTRILLOS PLÁSTICOS SIMULANDO VESTIGIOS ARQUEOLÓGICOS. LAMOMIA DEBE SER DE 40 CENTÍMETROS. SE REQUIERE UN MÍNIMO DE 3 MONITORES PARA EL SECTOR.                                                                                       |
|      | 15                                                | ZONA DE PETROGLIFOS                |                                             |  |          |                | 15 ATRILES CON BASTIDORES PARA IMPLEMENTAR GRÁFICAS RELATIVAS A PETROGLIFOS DE LA REGIÓN. PIEDRAS Y ELEMENTOS DE DIFERENTES TAMAÑOS PARA QUE LAS NIÑAS Y NIÑOS REPLIQUEN LO EXHIBIDO EN BASTIDORES. LAS PIEDRAS DEBEN TENER FORMA CIRCULAR O DE LO CONTRARIO SIN PUNTAS O FILO QUE PUEDA DAÑAR A LOS NIÑOS. REQUIERE UN MÍNIMO DE 3 MONITORES PARA EL SECTOR. |
|      | 1                                                 | TALLER DE BAILES                   |                                             |  |          |                | SECTOR DESTINADO A QUE LOS NIÑOS JUEGUEN Y APRENDAN A TRAVÉS DE BAILES TÍPICOS DE LA ZONA (AFRO, CAPORAL, ETC.).                                                                                                                                                                                                                                              |
|      | 1                                                 | TELARES                            |                                             |  |          |                | SECTOR DESTINADO A TALLERES DE TELARES PARA NIÑOS Y NIÑAS.                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|      | 1                                                 | TEATRO INFANTIL                    |                                             |  |          |                | SECTOR DE TEATRO INFANTIL CON OBRA RELACIONADA A LA CULTURA AYMARA Y AFRODECECENDIENTE. NO DEBE DE TENER UNA DURACIÓN MAYOR A 20 MINUTOS Y DEBE ESTAR ADAPTADA PARA NIÑOS DE JARDINES INFANTILES.                                                                                                                                                             |
|      | 1                                                 | MUSEO DEL MAR                      |                                             |  |          |                | IMPLEMENTACIÓN DE MESONES PARA ATRILES (6) Y MESAS (3).                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|      | 1                                                 | AUDIO                              |                                             |  |          |                | AUDIO AMBIENTE CON MUSICA INFANTIL Y MUSICA TÍPICA DE LOS PISOS ECOLÓGICOS.                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|      | 1                                                 | ZONA DE HIDRATACIÓN                |                                             |  |          |                | DEBE DE INSTALARSE UNA ZONA DESTINADA A LA HIDRATACIÓN DE LOS NIÑOS QUE PARTICIPAN DE LA EXPO.                                                                                                                                                                                                                                                                |

| ITEM                                          | CANTIDAD | REQUERIMIENTOS                          | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-----------------------------------------------|----------|-----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| SERVICIOS GENERALES (Total 12 Requerimientos) | 5        | BAÑOS PORTATILES                        | SE REQUIERE DE 2 BAÑOS HOMBRE 2 MUJERES Y 1 UN SECTOR ESPECÍFICO DE LA EXPO Y CONTAR CON DIFERENTES, LOS CUALES DEBEN ENCONTRARSE EN SU SEÑALIZACIÓN PERTINENTE                                                                                                                                                                       |
|                                               | 1        | SALA DE MUDAS                           | TOLDO CERRADO Y EQUIPADO CON DOS MESAS DE 1 METRO, 2 BASUREROS, 8 ROLLOS DE TOALLA DE PAPEL ABSERVENTE, ALCOHOL GEL (3 LITROS), 6 DESINFECTANTES EN AEROSOL                                                                                                                                                                           |
|                                               | 1        | SEÑALÉTICA INFORMATIVA DE STAND         | CADA STAND DEBE POSEER SU SEÑALÉTICA INFORMATIVA DE NOMBRE Y RESEÑA DEL PISO EN IDIOMA ESPAÑOL Y AYMARA                                                                                                                                                                                                                               |
|                                               | 1        | SEÑALÉTICA INFORMATIVA GENERAL          | INDICACIONES DE UBICACIÓN DE BAÑOS, ZONAS DE JUEGOS, ZONAS DE EXPOSITORES, MUDADOR, ESPACIO JUNJI, SIAC, JUNJI TV, ZONAS DE HIDRATACIÓN, ETC.                                                                                                                                                                                         |
|                                               | 1        | SEÑALÉTICA DE SEGURIDAD                 | DEBE DE INSTALARSE EN TODOS LOS SECTORES DE LA FERIA, SEÑALÉTICA REFERENTE A VÍAS DE EVACUACIÓN, ZONAS DE SEGURIDAD, EXTINTORES, RIESGOS ELÉCTRICOS, BASUREROS, Y AQUELLAS QUE LA PRODUCCIÓN ESTIME CONVENIENTE.                                                                                                                      |
|                                               | 6        | EXTINTORES                              | 6 EXTINTORES TIPO PQS DE 6 U 8 KILOS, DISTRIBUIDOS 2 POR SECTOR.                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|                                               | 2        | EXTINTORES                              | 2 EXTINTORES TIPO CO2 DE 4 KILOS PARA SECTOR DE CONTROL AUDIO Y OTRO EN SALA DE EXPOSITORES.                                                                                                                                                                                                                                          |
|                                               | 2        | GUARDIAS DE SEGURIDAD                   | 2 GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA EL CUIDADO DE LAS INSTALACIONES LA NOCHE PREVIA A LA EXPO.                                                                                                                                                                                                                                               |
|                                               | 6        | MONITORES GUIAS                         | 6 MONITORES PERSONIFICADOS QUE REALICEN EL TRABAJO DE GUÍA Y RECEPCIÓN DE LOS JARDINES QUE ASISTAN A LA EXPO                                                                                                                                                                                                                          |
|                                               | 1        | CERTIFICADO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA T1 | CERTIFICADO DEL SEC QUE APRUEBE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA EXPO.                                                                                                                                                                                                                                                              |
|                                               | 1        | REGISTRO AUDIOVISUAL Y FOTOGRAFICO      | SE REQUIERE QUE AL TERMINO DE LA ACTIVIDAD, SE ENTREGUE UN REGISTRO FOTOGRAFICO Y LUEGO DE 3 DÍAS CONCLUIDA LA JORNADA UN VIDEO EDITADO CON MÚSICA (ESTE DEBE SER PRESENTADO ANTES DE LA EDICIÓN FINAL PARA SU APROBACIÓN).                                                                                                           |
|                                               | 1000     | AFICHES A1                              | MIL AFICHES TAMAÑO A1, DEBE INCLUIR LA ELABORACIÓN DE ESTE Y APROBACIÓN PREVIA POR PARTE DEL EQUIPO DE JUNJI.                                                                                                                                                                                                                         |
| INAUGURACIÓN (Total 3 Requerimientos)         | 1        | AUDIO                                   | SE REQUIERE LA IMPLEMENTACIÓN DE AUDIO, PODIO PARA INAUGURACIÓN.                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|                                               | 1        | ALFOMBRA                                | ALFOMBRA O CUBRE PISO PARA INAUGURACIÓN. COLOR AZUL O ROJO DE 4X4.                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|                                               | 500      | GLOBOS CON HELIO                        | 500 GLOBOS CON HELIO PARA INAUGURACIÓN.                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|                                               | 1000     | VISERAS PAEA NIÑOS                      | 100 VISERAS PLÁSTICAS REGULABLES PARA NIÑOS, CON LOGO INSTITUCIONAL Y DE LA EXPO.                                                                                                                                                                                                                                                     |
| RECUERDOS (Total 2 Requerimientos)            | 1000     | ABANICOS                                | 1000 ABANICOS DE MATERIAL PLÁSTICO, DE FORMA REDONDA CON LOGO INSTITUCIONAL Y MANGO PLÁSTICO.                                                                                                                                                                                                                                         |
|                                               |          |                                         | TRANSMISIÓN DE INAUGURACIÓN, RELATORIAS Y MUESTRA DE EXPO VÍA STREAMING EN CALIDAD HD. INCLUIR CIRCUITO CERRADO PROFESIONAL E INTERNET APTA PARA TRANSMISIÓN. 4 CÁMARAS FULL HD, MEZCLADOR DE VIDEO DIGITAL, SISTEMA DE GRABACIÓN CONTINUA FULL HD EN DISCOS SOLIDOS, SISTEMA DE INTERCOMUNICACIÓN, ENCODER DE STREAMING PROFESIONAL. |
| TRANSMISIÓN (Total 1 Requerimientos)          | 1        | TRANSMISIÓN VÍA STREAMING               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| EXPOSITORES (Total 1 Requerimiento)           | 1        | TRASLADO, ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN    | PARA UN EXPOSITOR DESDE PERÚ (TACNA).                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| Total 51 Requerimientos                       |          |                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |            |                                                              |                  |                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------------------------------------------------|------------------|------------------------------|
| Etapas                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Plazos (*) | Publicación en el sistema<br>[http://www.mercadopublico.cl]. | Visita a terreno | Consulta de los proveedores. |
| Hasta tres (3) días después de la total tramitación de la resolución que autorice las presentes bases.                                                                                                                                                                                                                                                                   |            |                                                              |                  |                              |
| Los interesados deberán presentarse el tercer (3) día hábil posterior a la publicación de la licitación, a las 09:30 Hrs. en la Dirección Regional de JUNJI, ubicada en 18 de Septiembre N°1949, para posteriormente dirigirse al lugar donde se deberá realizar la actividad. La no presentación a la visita a terreno, facultará para declarar inadmisibles la oferta. |            |                                                              |                  |                              |
| Dentro de los seis (6) días siguientes a la publicación en el sistema de información de la Dirección de Compras y Contratación Pública de <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a> de la resolución que llama a licitación.                                                                                                                      |            |                                                              |                  |                              |

3. CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN

La **NO presentación de uno o más de los Anexos identificados como Obligatorios para la evaluación**, será causal para declarar inadmisibles la oferta, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 41 del reglamento de la Ley 19.886. El análisis de los mismos corresponde a la Comisión de Evaluación.

Las únicas Ofertas válidas serán las presentadas a través del Portal, por lo tanto, no se aceptarán Ofertas que se presenten por otro medio distinto a lo establecido en estas Bases.

Los oferentes deben constatar que el envío de sus ofertas administrativas, técnicas y económicas a través del Portal se haya realizado con éxito, incluyendo el previo ingreso de todos los Anexos y documentación de respaldo, para ello se debe verificar el posterior despliegue automático del comprobante de envío que se entrega en dicho sistema, el cual puede ser impreso por el proponente para su resguardo. Será responsabilidad de los oferentes adoptar las medidas que sean necesarias para ingresar oportuna y adecuadamente las respectivas propuestas. En caso de indisponibilidad del Portal o problemas en el ingreso de la oferta, el proponente podrá solicitar ayuda a la Dirección de Compras y Contratación Pública, a través de su Mesa de Ayuda. La Entidad Licitante no será responsable del no ingreso oportuno, atrasos u omisiones en el ingreso de la información al Portal.

- **Anexo 1:** Declaración jurada simple, de no estar sujeto a la inhabilidades del art 4 inciso 1° y 6° de la ley N°19.886 y que se aceptan las condiciones de confidencialidad.
- **Anexo 2:** Contrato de confidencialidad.
- **Anexo 3:** Carta declaración de aceptación de bases.
- **Anexo 4:** Identificación del oferente.
- **Anexo 5:** Experiencia (**Obligatorio**).
- **Anexo 6:** Oferta Económica (**Obligatorio**).
- **Anexo 7:** Propuesta Técnica (**Obligatorio**).

Documentos que procede presentar en el formato entregado por la JUNJI:

7. DOCUMENTOS A PRESENTAR EN LA OFERTA

| SERVICIO          | COSTO     | PAGO JUNJI |
|-------------------|-----------|------------|
| Compra de Pasajes | \$200.000 | \$250.000  |
| Hospedaje         | \$100.000 | \$125.000  |
| Alimentación      | \$50.000  | \$62.500   |
| TOTAL             | \$350.000 | \$437.500  |

El adjudicado deberá subcontratar los servicios de compra de pasajes, hospedaje y alimentación, para los expositores del evento, para esto debe indicar el porcentaje que cobrará sobre el costo de estos servicios. Por ejemplo: si el oferente indica que cobrará un 25% sobre el costo de los servicios y la compra de un pasaje tiene un valor de \$200.000, el hospedaje de 01 noche sale \$100.000 y los gastos de alimentación sale \$50.000, JUNJI pagará al proveedor adjudicado:

b) Servicio de Compra de pasajes, hospedaje y alimentación de expositores

Podrán presentarse a esta licitación las personas naturales y jurídicas; nacionales y/o extranjeras legalmente constituidas en Chile, que no registren alguna de las inhabilidades establecidas en los incisos 1º y 6º del artículo 4º de la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y tampoco el proponente podrá ser o tener entre sus socios, a personas vinculadas a los órganos de la Administración del Estado en los términos señalados en el inciso 6º del mismo artículo. Ello sin perjuicio de la responsabilidad penal de las personas jurídicas establecidas en el artículo 8 y 10 de la Ley Nº20393. Los oferentes deberán ingresar debidamente completado el **Anexo Nº1 “Declaración jurada simple”**.

6.1. Declaración jurada simple para ofertar e impedimentos para contratar con la Administración del Estado

6. ANTECEDENTES REFERIDOS PARA OFERTAR E IMPEDIMIENTOS PARA CONTRATAR

A fin de resguardar la información proveniente del recinto, de la ejecución de todas las actividades necesarias para llevar a cabo el objeto de esta licitación, se declara sujetos a confidencialidad los referidos antecedentes, de manera que ni el CONTRATISTA, ni las personas que se desempeñen en su nombre con ocasión de la presente licitación, podrán difundir ni comentar los contenidos del proyecto que desarrollará. Para estos efectos el/la representante legal de los oferentes manifestarán, mediante declaración jurada contenida en **Anexo 1**, su conformidad con estas obligaciones de confidencialidad y con el acuerdo de confidencialidad del **Anexo 2**. La obligación de confidencialidad que se establece, es sin perjuicio de las normas sobre transparencia y publicidad que informan los procesos de licitación pública y en general el ejercicio de la función administrativa.

5. CONFIDENCIALIDAD

Las Bases Administrativas y Técnicas de esta licitación, junto a sus anexos, como también cualquier documento que las interprete o complemente, en la medida que respete el principio de estricta sujeción a las bases, se entenderán conocidas y obligatorias para todos los interesados desde el momento de su notificación en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública [<http://www.mercadopublico.cl>] y para todos los efectos legales serán parte integrante de la relación contractual que se establezca con la Junta Nacional de Jardines Infantiles. Al efecto el oferente deberá suscribir carta de aceptación de bases (**Anexo Nº3**).

4. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Los plazos indicados en el cronograma de esta licitación son de días corridos, salvo aquellos en que expresamente se indique como hábiles, entendiéndose que son inhábiles los días sábado, domingo y festivos. En el evento que el último día del plazo recayera en un día inhábil, se entenderá prorrogado automáticamente al día hábil siguiente. Con todo, el plazo de cierre para la recepción de las ofertas no podrá vencer en días inhábiles ni en un día lunes o en un día siguiente a un día inhábil, antes de las 15:00 hrs.

|                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                            |                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                |                           |                                                                                          |                               |                                                                                    |                          |
|----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|
| Respuestas a Consulta y/o Aclaraciones | En Diez (10) días, contados desde la publicación en el sistema [ <a href="http://www.mercadopublico.cl">http://www.mercadopublico.cl</a> ], se procederá en forma inmediata a la apertura electrónica de las ofertas. La Comisión de Evaluación informará dentro de 48 horas posteriores a la apertura electrónica, las ofertas que han sido aceptadas o rechazadas. | Evaluación de las Ofertas. | Dentro de los cinco (05) días contados desde la apertura electrónica de las ofertas. | Dentro de los cinco (05) días siguientes al informe de la evaluación de la respectiva Comisión. Este término podrá prorrogarse, por razones fundadas, informando de ello en el sistema en el de información de compras y contratación Pública. | Decisión de la Licitación | Al día hábil siguiente a la total tramitación de la resolución que decide la licitación. | Notificación a los oferentes. | Dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación al oferente adjudicado. | Suscripción del Contrato |
|----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|

6.2. Identificación del oferente

Los oferentes deberán acompañar una carta de identificación, en formato de documento portátil [.pdf], Word [.doc] u Excel [.xls], que contenga el nombre o razón social, RUT del oferente, teléfono, dirección, correo electrónico, nombre completo y RUT vigente del representante legal, cuando corresponda (**Anexo 4**).

6.3. Oferta Económica

Las ofertas económicas deberán ser ingresadas por los oferentes en el Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública [<http://www.mercadodpublico.cl>], en formato de documento portátil [.pdf], Word [.doc] u Excel [.xls], antes de la fecha y hora de cierre de las ofertas, indicada en dicho sistema de información y en el cronograma respectivo.

Las ofertas económicas se recibirán a través del portal [www.mercadodpublico.cl](http://www.mercadodpublico.cl), en el plazo indicado en la convocatoria, ingresando en dicho portal, y en Anexo N°6 "Oferta Económica" (**Obligatorio**) el **VALOR NETO DEL SERVICIO**, si es afecto a IVA.

6.4. Oferta Técnica

Los oferentes interesados deberán adjuntar **Anexo 5 "Experiencia"** (**Obligatorio**), **Anexo 7 "Propuesta Técnica"** (**Obligatorio**); antes del cierre de las ofertas, en el sistema [www.mercadodpublico.cl](http://www.mercadodpublico.cl).

7. PREGUNTAS Y RESPUESTAS.

Los interesados podrán formular consultas y pedir aclaraciones sobre las Bases Administrativas y las Bases Técnicas, solamente a través del foro electrónico que se canalizará a través del sitio [www.mercadodpublico.cl](http://www.mercadodpublico.cl), estas se colocaran en conocimiento de todos los proveedores interesados a través del mismo sitio, sin indicar el autor de las mismas.

Asimismo, a través del foro que está habilitado en el portal, la JUNJI podrá efectuar de oficio aclaraciones a las bases, para precisar el alcance, complementar o interpretar algún elemento de su contenido. Las respuestas y aclaraciones a las bases se efectuaran por intermedio del mismo sitio web, a través del foro de consultas, y se entregaran en la fecha de respuesta a las consultas, indicada en el aludido cronograma de la licitación y publicado en el portal.

Para todos los efectos legales, se entenderá que las respuestas y aclaraciones forman parte integrante de las Bases Administrativas o Bases Técnicas de esta licitación.

8. MODIFICACIÓN A LAS BASES.

Se podrán modificar las presentes bases y sus anexos por iniciativa propia de la entidad licitante durante el proceso de la Propuesta y hasta que el llamado a licitación no haya cambiado desde el estado "Publicado" a "Cerrado", informando de ello a través del portal [www.mercadodpublico.cl](http://www.mercadodpublico.cl) una vez que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo correspondiente, esto es, incluida la Toma de Razón si fuese necesaria, entendiéndose para tal efecto, conocidas y obligatorias para todos los participantes, se entenderán como parte integrante de estas Bases y estarán vigentes desde la total tramitación del acto administrativo que las apruebe.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles deberá prorrogar el plazo para la presentación de la propuesta a fin de dar un tiempo razonable para la preparación de los antecedentes, considerando lo estipulado en el párrafo anterior, prórroga que será otorgada a todos los oferentes en las mismas condiciones **y no podrá ser inferior a 3 días, ni superior a 10 días.**



|                        |                                      |                                               |                             |
|------------------------|--------------------------------------|-----------------------------------------------|-----------------------------|
| Comisión de evaluación |                                      | Suplente para integrar comisión de evaluación |                             |
| Evaluador              | Cargo                                | Nombre                                        | Cargo                       |
| 1                      | Encargada de Participación Ciudadana | Patricio Miranda M.                           | Encargada de Comunicaciones |
|                        |                                      |                                               | Judith Ubeda B.             |

El estudio de las Ofertas presentadas, lo realizarán la Comisión Evaluadora, que estará conformada por:

## 11. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

de la oferta, esta podrá ser declarada inadmisible.

final.

La Comisión de Evaluación estará encargada de la verificación y estudio en detalle de la información entregada en dichos documentos y/o anexos (debidamente firmados por el oferente o representante legal), como también de los requisitos formales para su presentación.

verificando la existencia de los documentos solicitados y dejando constancia en el acta de apertura.

1.-Una sola oferta por cada ítem por proponente, declarando fuera de bases las ofertas adicionales y alternativas.

10. DE LA APERTURA Y ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS.

Esta omisión deberá ser corregida en el plazo de 48 horas contadas desde el requerimiento informado a través del sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). En este caso, al contratista se le evaluará con menor puntaje en el criterio de “Cumplimiento de los requisitos formales” de acuerdo a la metodología de evaluación establecida en las presentes bases y en el Anexo N° 8.

de igualdad de los oferentes.

2.-Que se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes a través de Sistema de Información, a fin de respetar los principios de probidad, transparencia y publicidad.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles podrá solicitar a los oferentes salven errores u omisiones formales, siempre y cuando se cumplan dos requisitos:

## 9. ERRORES U OMISIONES FORMALES DE LA OFERTA

| Criterios                               | Ponderación |
|-----------------------------------------|-------------|
| CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES | 5%          |
| PRECIO                                  | 30%         |
| EXPERIENCIA                             | 15%         |
| CALIDAD DE SERVICIO (PROPUESTA TÉCNICA) | 50%         |

Las ofertas serán evaluadas por la Comisión de Evaluación y serán considerados los aspectos técnicos y económicos. En cada caso se asignaran puntajes, serán estandarizados y se confeccionará un ranking de evaluación según los siguientes detalles:

Se hace presente, que para lograr una adecuada aplicación del principio de proporcionalidad, los puntajes que obtengan los oferentes, deberán expresarse con dos decimales.

La omisión, distorsión o falsificación de alguno de los antecedentes requeridos por las Bases o de la información entregada en la oferta, facultará al Servicio para declarar inadmisibles la oferta correspondiente, sin perjuicio de que podrá iniciar las acciones legales que pudiera ejercer en su contra si el caso o la falta lo ameritan, o poner término anticipado al contrato de conformidad a lo dispuesto en el artículo N°21 de las presentes bases.

Los oferentes a quienes la Comisión Evaluadora solicite aclarar errores u omisiones formales deberán salvar la omisión u error de que se trate en un plazo de 24 horas contado desde el requerimiento de la entidad licitante, lo que se informará al resto de los oferentes a través del Portal de Mercado Público aplicando lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de la Ley N°19886.

Esta Comisión será la encargada de estudiar, analizar, ponderar y evaluar las propuestas que los oferentes presenten, emitiendo un informe fundado, proponiendo la adjudicación de la licitación, o bien proponiendo que la misma debe declararse desierta, por no haber ofertas de interés o convenientes para la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) o inadmisibles por no ajustarse a las Bases administrativas y técnicas.

Los miembros que integran la Comisión de Evaluación no podrán tener conflictos de interés con los oferentes, de conformidad con la normativa vigente, al momento de la evaluación, debiendo dejar constancia de aquello en el informe de evaluación.

La Comisión Evaluadora tendrá un plazo máximo de 5 días, contados desde la apertura electrónica de las ofertas, para evaluar y remitir a la Unidad de Compras el Acta de Evaluación y Adjudicación completa y firmada por los integrantes de esta Comisión.

La Comisión de evaluación durante el proceso de evaluación de las ofertas, podrá solicitar aclaraciones a los proveedores a través del foro del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), siempre y cuando éstas no les confieran una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes.

|   |                               |                       |                                            |                   |
|---|-------------------------------|-----------------------|--------------------------------------------|-------------------|
| 3 | Informático                   | Hans Erpel B.         | Encargado de Informática                   | Jorge Albornoz P. |
| 2 | Experto Prevención de Riesgos | Rodrigo Valderrama P. | Subdirector de Infraestructura e Cobertura | Luis Campillay Z. |

Se debe adjuntar medio de acreditación de servicios realizados, ya sea facturas y/o boletas de honorarios emitidas con glosa que identifique claramente el servicio, certificado emitido por la empresa a la que se prestó

Los antecedentes a evaluar en este Factor corresponden a los entregados en Anexo N°5, Experiencia.

**Puntaje Criterio Experiencia (15%)** = [((Pte. Subcriterio C.1)\*0,7 + (Pte. Subcriterio C.2)\*0,3]\*0,15

| C.2) SUBCRITERIO EXPERIENCIA DEL JEFE O COORDINADOR DEL EVENTO (30%) | PUNTAJE |
|----------------------------------------------------------------------|---------|
| 10 Eventos o más de igual envergadura                                | 10      |
| 8 ≤ N° de Eventos < 10                                               | 8       |
| 6 ≤ N° de Eventos < 8                                                | 6       |
| 4 ≤ N° de Eventos < 6                                                | 4       |
| Menos de 4 Eventos                                                   | 0       |

| C.1) SUBCRITERIO EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN EL RUBRO (70%) | PUNTAJE |
|-------------------------------------------------------------|---------|
| 10 Eventos o más de igual envergadura                       | 10      |
| 8 ≤ N° de Eventos < 10                                      | 8       |
| 6 ≤ N° de Eventos < 8                                       | 6       |
| 4 ≤ N° de Eventos < 6                                       | 4       |
| Menos de 4 Eventos                                          | 0       |

C) EXPERIENCIA (15%)

**PUNTAJE PRECIO** = (Menor precio / precio Ofertado) \* 10

Se evaluará la propuesta económica en su conjunto presentada por el oferente en relación a los precios ofertados, según Anexo N° 6, para determinar el precio se utilizará el “Método del Menor Precio”, en donde el mayor puntaje (10 puntos) será asignado al proponente que presente el menor costo en su oferta, y linealmente se asignarán los puntajes al segundo lugar, tercer lugar, etc., de acuerdo a la siguiente fórmula:

B) PRECIO (30%)

| CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES                                                                                                                                                                                                                                                                 | PUNTAJE                                                                                                                            |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Presenta todos los Anexos (N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7) y sus antecedentes en Propuesta, debidamente firmados por el oferente o su representante legal cuando corresponda, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso séptimo del artículo 41 del Reglamento de la ley de compras públicas.          | 10 puntos                                                                                                                          |
| NO Presenta alguno o todos los anexos (N° 1, 2, 3 y 4) o sus antecedentes en Propuesta o los presenta sin firma o no debidamente firmados o NO adjunta los antecedentes de los anexos obligatorios (N°5) pero adjunta todos los anexos (N°1, 2, 3 y 4) y/o antecedentes faltantes en aclaración. | 5 puntos                                                                                                                           |
| NO Presenta los anexos obligatorios (N°5, 6 y 7) en propuesta y/o no adjunta los anexos faltantes.                                                                                                                                                                                               | Se declarará inadmisibile la oferta, ya que no cumple con todos los documentos solicitados en las presentes bases administrativas. |

En este criterio se considerará para evaluación, la presentación de los Anexos Administrativos, Técnicos y Económicos, según el siguiente cuadro:

A) CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (5%)

La Junta Nacional de Jardines Infantiles no estará obligada a adjudicar al proponente cuya oferta económica sea la de menor precio. Asimismo, mediante resolución fundada, podrá considerar inadmisibles las ofertas, cuando no reúnan los requisitos establecidos en estas Bases Administrativas y Técnicas, y declarar desierta la licitación si no se presentaren oferentes o si las ofertas presentadas no fueren convenientes a los intereses de la institución.

Administrativas.

La Junta Nacional de Jardines Infantiles aceptará la propuesta más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones, establecidos en las presentes Bases Administrativas.

12. ADJUDICACION DE LA LICITACIÓN

De los resultados obtenidos, se elaborará un informe de evaluación y recomendación de adjudicación, el cual será enviado a la Directora del Servicio quien finalmente resolverá.

En el caso que exista una sola oferta a evaluar, se evaluará en primer lugar si la empresa da cumplimiento a los requisitos formales, si es así, se procederá a evaluar si el precio está de acuerdo al presupuesto disponible para el servicio a adquirir, y si la Experiencia del Oferente y la Calidad de Servicio es conveniente a los intereses del Servicio. De cumplir con estos requisitos, la oferta podrá ser considerada como oferta viable a proponer y recomendar en el Informe de Evaluación y recomendación de adjudicación, en caso contrario la oferta será declarada desierta.

En caso de empate, en el puntaje final ponderado, se optará por aquella propuesta que tenga Mayor N° de Experiencias del Oferente y en caso de presentarse un nuevo empate, se seleccionará en el siguiente orden de prelación: a) Mayor Puntaje Calidad de Servicio; b) Mayor N° de experiencias de Jefe/Coordinador de Evento, si continúa empate c) Mayor Puntaje Criterio Precio, y si continúa empate; d) mayor puntaje Cumplimiento de Requisitos Formales. Si todavía persiste el empate, se procederá a declarar desierta la licitación.

PUNTAJE FINAL PONDERADO = Ptje. Ponderado Cumplimientos Requisitos Formales (5%) + Ptje. Ponderado Precio (30%) + Ptje. Ponderado Experiencia (15%) + Ptje. Calidad de Servicio (50%)

Finalmente, se confeccionará un cuadro comparativo que establezca el orden de prelación entre los seleccionados de acuerdo a la evaluación administrativa y técnica de las ofertas, según el siguiente algoritmo:

RANKING FINAL DE EVALUACIÓN:

Cumplimiento de requerimientos (%) = (RO/RS)\*100

Cantidad de Requerimientos Solicitados (RS): 51 Servicios  
Cantidad de Requerimientos Ofertados (RO): "N" Servicios

Se evaluará de acuerdo a lo ofertado en el Anexo N°7 "Propuesta Técnica".

| CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS           | PUNTOS                             |
|------------------------------------------|------------------------------------|
| Cumple con el 100% de los requerimientos | 10                                 |
| 95% ≤ Requerimientos < 100%              | 6                                  |
| 90% ≤ Requerimientos < 95%               | 4                                  |
| 85% ≤ Requerimientos < 90%               | 3                                  |
| 80% ≤ Requerimientos < 85%               | 1                                  |
| 80% > Requerimientos                     | Oferta será declarada inadmisibile |

D) CALIDAD DE SERVICIO – PROPUESTA TÉCNICA (50%)

servicio, órdenes de compra emitidas por clientes, y/o contratos debidamente firmados y/o resoluciones de adjudicación. La no presentación de los antecedentes de respaldo no serán causal de eliminación la propuesta, pero no se evaluará la información relacionada. En caso de indicar el ID de una OC de un servicio, no se debe adjuntar documentación comprobatoria.

En caso de que el adjudicado en primer lugar no de cumplimiento a los requerimientos para contratar, se podrá adjudicar al siguiente proveedor mejor evaluado, y así sucesivamente, ello sin perjuicio que la JUNJI se reserva el derecho de declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando estas no resulten convenientes a sus intereses o declararas inadmisibles cuando las ofertas presentadas no cumplan con los requisitos de las bases, ello en conformidad a lo dispuesto en artículo 9 de la ley 19886. En ambos casos los oferentes no tendrán derecho a indemnización o reclamo alguno por los gastos en que hubiesen incurrido en la preparación de la propuesta”. La adjudicación se materializará a través de una Resolución de la Directora Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, previa recepción del Informe de Evaluación de las ofertas de la Comisión Evaluadora.

En caso de que la Junta Nacional de Jardines Infantiles no realice la adjudicación dentro del plazo señalado en el cronograma contenido en el punto Nº 2 de estas bases, se estará conforme a lo señalado en el inciso 2º del artículo 41, del Decreto Nº 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda, que “Aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio”, que establece que “cuando la adjudicación no se realice dentro del plazo señalado en las bases licitación, la entidad deberá informar en el Sistema de Información las razones que justifican el incumplimiento del plazo para adjudicar e indicar un nuevo plazo para la adjudicación, debiendo estar contemplada en las bases esta posibilidad”.

### 13. DE LA NOTIFICACIÓN

La Junta Nacional de Jardines Infantiles publicara los resultados de la adjudicación de la licitación en el sistema de Información de Compras y Contratación [Publicawww.mercadopublico.cl](http://Publicawww.mercadopublico.cl), en la fecha indicada en el cronograma de esta licitación y se entenderá notificado desde las 24 horas siguientes a su publicación.

### 14. GARANTÍA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y OBLIGACIONES LABORALES

Dentro de los diez días hábiles siguientes, contados desde la notificación de la resolución de adjudicación de esta licitación, a través del sistema [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se suscribirá un contrato de prestación de servicio con el oferente adjudicado, y se solicitará una garantía de fiel cumplimiento del contrato y obligaciones laborales consistente en una boleta bancaria de garantía, vale vista o certificado de fianza, tomada a nombre de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, por una suma equivalente al 5% del valor total del contrato calculado en base a la oferta del proveedor adjudicado, con una vigencia mínima de 60 días hábiles, posterior a la fecha de término del contrato.

Esta garantía deberá ser pagadera a la vista, tomada por el propio oferente, y tener el carácter de irrevocable. La garantía debe expresarse en pesos chilenos.

La entrega de este documento de garantía se efectuará en la Oficina de Partes de la Dirección Regional, ubicada en Av. 18 de Septiembre N°1949, comuna de Arica, en horario de 08:30 a 15:00 horas de lunes a viernes, en forma previa a la firma del contrato respectivo. Su devolución la efectuará, a la fecha de su vencimiento, por la Oficina de Tesorería, de la Dirección Regional de Arica y Parinacota de la JUNJI, ubicada en Av. 18 de Septiembre N°1949, comuna de Arica, ciudad de Arica, en horario de 08:30 a 17:00 horas, de lunes a jueves y de 08:30 a 16:00 horas los viernes, previo visto bueno del Sub departamento de RRRF de la Dirección Regional de la JUNJI, acompañando poder simple y fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados del o de los representantes legales del oferente adjudicado en su caso.

La glosa de la garantía de fiel cumplimiento del contrato debe indicar: **“En garantía del fiel y oportuno cumplimiento del contrato de adquisición de servicio de producción EXPO JUNJI 2016”.**

En el evento de que el documento emitido por el banco del oferente no permita registrar dicha glosa, deberá esta indicación consignarse en una declaración jurada (**Anexo 8**), la que debe acompañarse a ése instrumento. Este documento podrá ser cobrado ipso facto por el Servicio dictando resolución fundada al efecto, en los siguientes casos:

- a) En los casos establecidos en el artículo 22 de las presentes bases sobre término anticipado del contrato imputable al adjudicatario.

No obstante los antecedentes requeridos en las letras a), b) y c) precedentemente indicados no serán exigidos al contratista que se encuentre inscrito en Chileproveedores [<http://www.chileproveedores.cl>] y cuya

- e) Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y de remuneración (vigente a la fecha de firma de contrato), emitido por la Inspección del Trabajo.
- d) Fotocopia de cédula de identidad del representante legal del adjudicado.
- del libro I del Código Civil y a la ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Las personas jurídicas sin fines de lucro deberán acreditar su vigencia de acuerdo a lo dispuesto en el título XXXIII normas referidas.
- 45 de 2013 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, será aquella que proceda de conformidad a las conformidad al sistema simplificado que contempla la ley N° 20.659, y su reglamento contenido en el decreto N° asimismo, que la documentación que se requerirá a las personas jurídicas que se hayan constituido en documentos legales que conforme a su naturaleza sean equivalentes a los requeridos en este punto, como Respecto de las personas jurídicas distintas de las sociedades, deberán acompañar a sus propuestas los contados desde la publicación de la Resolución que dispone la contratación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).
- c) Certificado de vigencia de la Sociedad en el cual conste la inscripción (fojas, N° y año), o fotocopia del certificado de vigencia de la persona jurídica, según corresponda, ambos con una antigüedad no superior a 60 días hábiles
- b) Fotocopia del Rol Único Tributario (R.U.T.) vigente del adjudicatario.
- a) Fotocopia de la escritura pública o documento legal en la cual constare la personería de él o de los representantes legales del contratante, si procediere.

El plazo para firmar el contrato será de 15 días hábiles, contados desde la notificación de la adjudicación al oferente, plazo en el cual, además, deberá presentar una boleta de garantía por el fiel cumplimiento del contrato y obligaciones laborales, y los siguientes antecedentes:

18 de Septiembre N°1949, comuna de Arica, ciudad de Arica.

se adjudique la propuesta, y su firma se realizará en las oficinas de la Asesoría Jurídica Regional, ubicadas en la Av. Se suscribirá un contrato de prestación de servicio, entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el oferente que

### 17. DEL CONTRATO

En caso que el oferente seleccionado no se encuentre inscrito y no se inscriba en el Registro de Chileproveedores en el plazo indicado, se procederá a adjudicar la siguiente oferta mejor evaluada, o bien, se declarará desierta la licitación, de acuerdo a los intereses del Servicio.

registro y acompañar el correspondiente comprobante.

contados del día siguiente hábil de la fecha de notificación de la adjudicación, para efectuar su inscripción en este seleccionado no se encontrase inscrito en Chileproveedores, dispondrá de un plazo máximo de 15 días hábiles, Contratación Pública, al tenor de lo establecido por el inciso final del artículo 10, de la referida ley. Si el oferente inscrito en el Registro de Chileproveedores. La primera circunstancia se verificará con la Dirección de Compras y afecto a la prohibición prevista en los artículos 8° y 10° de la Ley N° 20.393 y 4° de la Ley N° 19.886, y encontrarse La Junta Nacional de Jardines Infantiles exigirá al oferente adjudicado, al momento de contratar, no encontrarse

### 16. REQUISITOS PARA CONTRATAR

En caso de no subsanarse los errores en los documentos de garantía dentro de plazo establecido, la oferta será declarada inadmisibles.

días hábiles siguientes un nuevo documento correctamente emitido.

En caso de errores en la garantía de fiel cumplimiento del contrato, si presenta errores en el número de la propuesta, nombre de la propuesta o en el nombre del beneficiario el oferente podrá presentar en el plazo de 2

### 15. ERRORES EN LOS DOCUMENTOS DE GARANTIA:

- c) Negarse a resolver los problemas en los plazos comprometidos, no otorgar garantías ofertadas y/o los servicios ofrecidos.
  - b) Incumplimiento de las exigencias técnicas establecidas en las presentes bases, oferta y el contrato.
- la Boleta Bancaria a la vista, Depósito a la Vista y/o Vale Vista de Garantía por Fiel Cumplimiento del Contrato. Será responsabilidad del adjudicatario realizar los trámites pertinentes para entregar a tiempo y mantener vigente

documentación publicada en dicho registro sea la correspondiente y suficiente para la suscripción del contrato respectivo.

Si el adjudicatario no proporciona los antecedentes antes indicados, no presenta la garantía de fiel cumplimiento del contrato, o no firma éste, por causas que le sean imputables, dentro del plazo indicado, la Junta Nacional de Jardines Infantiles podrá dejar sin efecto la adjudicación realizada, y adjudicar la licitación al siguiente proponente mejor calificado o bien, declarar desierta la licitación, de acuerdo a los intereses del Servicio.

La JUNJI podrá modificar los requerimientos contractuales, ampliándolos hasta en un 10%, o disminuyéndolos en igual porcentaje, de acuerdo a las necesidades institucionales y a la disponibilidad presupuestaria, durante la vigencia del contrato, ello, previa total tramitación de la Resolución que se dictará al efecto. No obstante lo anterior, este acto no podrá modificar las cláusulas esenciales del respectivo contrato, que se determinarán en ese instrumento.

**18. AUMENTO Y DISMINUCIONES DE SERVICIOS**

La JUNJI se reserva el derecho de aumentar o disminuir los servicios mencionados en la presente licitación según los intereses de la institución y de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria dado que el detalle es meramente referencial pudiendo solicitarse otras que requiera JUNJI.

**19. MULTAS**

La JUNJI cobrará por MULTA en caso que la empresa no realice el montaje dentro del plazo establecido en las presentes bases, correspondiendo al 5% sobre el valor total del contrato (impuestos incluidos), valor que se descontará del pago de la respectiva factura. En caso que la empresa no realice el desmontaje dentro del plazo señalado, se aplicará una multa de un 1% sobre el valor total del contrato (impuestos incluidos) por cada día de retraso del desmontaje, valor que se descontará del pago de la respectiva factura, previa notificación por parte de la JUNJI al contratista, indicando la causal de aplicación de multa.

La JUNJI notificará a la empresa prestadora del servicio por correo electrónico el tipo de multa en que se estima incurrió la prestadora, para que ésta dentro del plazo de tres día hábiles, efectúe sus alegaciones. Transcurrido el plazo señalado y habiéndose o no evacuado por parte de la prestadora alegaciones, la JUNJI resolverá sobre la aplicación de la multa a través de una resolución fundada, la que se notificará personalmente o por carta certificada a la contra parte, procediéndose al descuento del estado de pago que corresponda o bien de la garantía de fiel cumplimiento de contrato a elección de la JUNJI.

**20. FORMA DE PAGO**

El pago de los servicios se efectuará mensualmente, de acuerdo a la certificación mensual de satisfacción del servicio por quien corresponda, que será emitido, dentro de los 5 primeros días del mes siguiente al de efectuada la prestación del servicio, y remitido vía correo electrónico al encargado de este contrato para su visto bueno, y se proceda a emitir la factura correspondiente por parte del contratista, la que deberá ser remitida a la JUNJI (Oficina de Partes).

El plazo para el pago será de 30 días corridos contados desde la recepción conforme de la factura del servicio contratado por parte de la JUNJI.

**21. PLAZO DE VIGENCIA DE CONTRATO**

El presente contrato de servicio tendrá una vigencia desde la total tramitación de la resolución aprobatoria del contrato, hasta el término de vigencia del Documento de Garantía.

**22. TÉRMINO ANTICIPADO Y MODIFICACIÓN DEL CONTRATO**

De acuerdo a lo previsto en el artículo 13 de la Ley Nº 19.886, la Junta Nacional de Jardines Infantiles podrá poner término anticipado al contrato por incumplimiento del mismo. En este caso, se podrá hacer efectiva la garantía de fiel cumplimiento del contrato, procediéndose a pagar al oferente adjudicado los servicios efectivamente entregados y recibidos a satisfacción.

Causales de Término anticipado del contrato:

- a. Resiliación o mutuo acuerdo entre los contratantes.
- b. Incumplimiento grave de las obligaciones que impone el contrato al oferente adjudicado.
- c. Estado de notoria insolvencia del contratante, a menos que se mejoren las cauciones entregadas o las existentes sean suficientes para garantizar el cumplimiento del contrato.
- d. Por exigirlo el interés público o la seguridad nacional.
- e. El atraso injustificado, que fuere imputable al oferente adjudicado, conforme a los plazos ofertados a la Junta Nacional de Jardines Infantiles para poner término anticipado al contrato y para hacer efectiva la boleta de garantía de fiel y oportuno cumplimiento.
- f. Cuando el servicio entregado no cumpla con las especificaciones técnicas exigidas por la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- g. Cuando el servicio entregado no corresponda a lo presentado en la oferta técnica.
- h. Si el contratista no responde satisfactoriamente a las solicitudes que la JUNJI imparta en interés de superar las dificultades suscitadas
- i. La no renovación de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, en el plazo acordado o en fecha anterior a su vencimiento.
- j. Por exigirlo las necesidades del servicio, las que deberán ser en todo caso, fundadas.
- k. Si el contratista registra saldos insolutos de remuneraciones o de cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores o con trabajadores contratados en los últimos dos años, o con aquellos que estén sub contratados.

En todos los casos anteriores, con excepción de las letras a, d y j, la JUNJI estará facultada para proceder al cobro de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

Lo anterior es sin perjuicio de las acciones que la Junta Nacional de Jardines Infantiles, pueda ejercer para exigir el cumplimiento forzado de lo pactado o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios. El incumplimiento comprende también el cumplimiento imperfecto y/o parcial y/o tardío de las obligaciones del adjudicatario.

El contrato podrá modificarse por mutuo acuerdo de las partes contratantes. El término anticipado del contrato definitivo o su modificación, se realizará mediante resolución fundada, que se publicará en el sistema de información mercado público, a más tardar dentro de las 24 horas de dictada.

23. DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La Contraparte Técnica y Administrativa de la relación contractual estará a cargo de la Encargada de Comunicaciones de la Junta Nacional de Jardines Infantiles o a quien este designe.

La Contraparte técnica será la responsable de:

- Supervisar y controlar el desarrollo de los servicios, velando por el cumplimiento de sus objetivos y plazos acordados.
- Proporcionar la información necesaria a la empresa adjudicada para la correcta prestación.
- Revisar y aprobar la entrega del servicio y certificación de los mismos según corresponda.
- Solicitar a la autoridad competente, el término anticipado del contrato en caso de requerirlo la institución ya sea por incumplimiento o por motivos presupuestarios.
- Solicitar a la autoridad competente, multas en caso de incumplimiento.
- Solicitar ampliación o disminución del servicio en caso de así requerirlo JUNJI.
- Dar conformidad previa al pago.

La Contraparte Administrativa será la responsable de:

- Mantener disponibles los antecedentes de la licitación tanto para JUNJI, como para el proveedor.
- Realizar los actos administrativos que se deriven de la toma de decisión por parte de la contraparte técnica.



**24. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

a) La empresa deberá garantizar el servicio en forma permanente en los horarios convenidos.

b) El contratista adjudicado, asumirá íntegramente la total responsabilidad sobre los contratos y sub contratos que éste adquiriera para la ejecución del contrato de servicio.

c) La información y todos los antecedentes que la empresa y su personal obtengan o tenga acceso directamente o indirectamente de la JUNJI con motivo de esta licitación, son estrictamente privados y confidenciales, razón por la cual está expresamente prohibido comentarla o difundirla por cualquier medio y bajo cualquier circunstancia, reservándose la JUNJI, el ejercicio de acciones civiles y penales en caso de contravención.

d) La empresa deberá guardar estricto control y reserva sobre la información, o documentos de la JUNJI o de sus funcionarios, asegurando que su personal respete la privacidad sobre los mismos.

e) La empresa contratada está obligada a indemnizar a la JUNJI respecto de cualquier reclamo, demanda, querrela o acción de cualquier clase que se genere por este concepto, incluyendo montos de indemnización, por suspensión del servicio y gastos generados por conceptos de reclamos o demandas que se pudieran interponer en contra de la JUNJI. Durante el tiempo que dure algún conflicto sucedido, si la JUNJI fuera privada de usar una o más de las soluciones proporcionadas por la empresa contratada, la empresa deberá proveer alternativas de similares características a la JUNJI para seguir operando, y todas estas alternativas deberán ser costeadas por la empresa contratada.

**25. EVALUACIÓN DE PROVEEDORES**

Al término del servicio la Sub dirección de Recursos Financieros, deberá evaluar en la correspondiente “Evaluación de Proveedores” el comportamiento que haya tenido el oferente adjudicado. Esta evaluación será ingresada al portal del Mercado Público, por la Unidad de Compras en forma previa al pago de acuerdo a lo señalado en el manual de compras aprobado mediante Resolución Exenta N° 015/00907 del 30 de diciembre de 2015, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

Según la evaluación que obtenga el proveedor adjudicado podrá prorrogarse el contrato por un periodo adicional.

La información contenida en dicho sistema servirá de base para futuras evaluaciones que sea objeto el proveedor producto de licitaciones en las que participe.

**26. NORMATIVA**

La presente licitación pública se rige por la ley 19.886, de Bases sobre contratos Administrativos de suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento, Manual de Procedimientos de Adquisiciones aprobado mediante Resolución Exenta N° 015/00907 del 30 de diciembre de 2015 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y las presentes Bases, que se encuentran conformadas por Bases Administrativas y Técnicas, además de sus Anexos. Las presentes Bases son obligatorias para los que participen en la licitación, para lo cual se entenderá que son aceptadas por el sólo hecho de formular una oferta, no obstante, el oferente deberá ingresar el Anexo 3.

La normativa y documentos señalados anteriormente forman parte integrante de la presente licitación, junto a los siguientes antecedentes:

- Las correspondientes ofertas técnicas y económicas de los oferentes
- Los antecedentes solicitados a cada postulante
- Las consultas a las bases formuladas por los oferentes y las respectivas respuestas evacuadas por la JUNJI.
- Las aclaraciones que se efectúen a las Bases de iniciativa de la JUNJI
- Las aclaraciones a la oferta que solicite la JUNJI

**27. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS**

El oferente adjudicado no podrá ceder ni transferir en forma alguna, total ni parcialmente los derechos y obligaciones que nazcan del desarrollo de la presente licitación, y en especial los establecidos en el contrato definitivo.

**28. FIJACIÓN DE DOMICILIO**

Para los efectos de la presente licitación y suscripción de contrato respectivo se fija domicilio en la ciudad de Arica.

ANEXO 1  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EXPO JUNJI 2016

DECLARACION JURADA SIMPLE (OBLIGATORIO)

“SOBRE PRÁCTICAS ANTISINDICALES, INFRACCIÓN A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJADOR Y DELITOS CONCURSALES ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO PENAL” (INHABILIDAD PARA OFERTAR)

Yo, (nombre de representante legal), cedula de identidad N° (RUT), con domicilio en (domicilio), (Comuna), (ciudad) en representación de (razón social empresa), Rut N°(RUT empresa), del mismo domicilio, en conformidad con el artículo 4° de la ley N°19886, declaro que mi representación no posee condenas por Prácticas Antisindicales, infracción a los Derechos Fundamentales del Trabajador y delitos concursales establecidos en los artículos 463 y siguientes del Código Penal, dentro de los dos últimos años anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

Firma: \_\_\_\_\_

IMPEDIMENTO PARA CONTRATAR

2. Yo, (nombre de representante legal), cedula de identidad N° (RUT), con domicilio en (domicilio), (Comuna), (ciudad) en representación de (razón social empresa), Rut N°(RUT empresa), del mismo domicilio, en conformidad con el artículo 4°, incisos 6° de la ley N°19.886 y cuyo tenor literal es el siguiente:

“Ningún órgano de la Administración del Estado y de las empresas y corporaciones del Estado o en que éste tenga participación, podrá suscribir contratos administrativos de provisión de bienes o prestación de servicios con los funcionarios directivos del mismo órgano o empresa, ni con personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni con sociedades de personas de las que aquellos o éstas formen parte, ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellos o éstas sean accionistas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquellos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las, sociedades antedichas”.

Firma: \_\_\_\_\_

3. Que se aceptan las condiciones de confidencialidad establecidas en el punto 5 de las Bases Administrativas de esta licitación, y las cláusulas que en virtud de ellas se pacten en el contrato, en caso de resultar adjudicada la oferta presentada.

.....  
Nombre y Firma Representante Legal  
(o Persona Natural según corresponda)

ANEXO Nº 2  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EXPO JUNJI 2016

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

En Arica, a \_\_\_\_\_, entre \_\_\_\_\_, RUT Nº \_\_\_\_\_, representada legalmente por don \_\_\_\_\_, Chileno, \_\_\_\_\_, Cédula Nacional de Identidad \_\_\_\_\_, ambos domiciliados en calle \_\_\_\_\_, comuna de \_\_\_\_\_, ciudad de \_\_\_\_\_, Chile, en adelante "La Empresa" y por la otra, la JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES, en adelante "JUNJI", RUT 70.072.600-2, representada por su Directora Regional, doña SANDRA FLORES CONTRERAS, Cédula Nacional de Identidad Nº 10.198.221-1, ambas domiciliadas en la Av. 18 de Septiembre Nº1232, comuna de Arica, ciudad de Arica, por una parte, se ha acordado lo siguiente:

PRIMERO: OBJETO.

En el marco de las conversaciones y/o reuniones sostenidas preliminarmente en lo relativo a la contratación del servicio para la Dirección Regional, acuerdan mediante el presente instrumento que toda información, ya sea oral y escrita, manejada a través de documentos, registros, contratos, libros de contabilidad, bosquejos, folletos, soportes computacionales y, en general, cualquier procedimiento o forma, en virtud de las cuales se haga posible tomar conocimiento de tal información, tendrá carácter de "confidencial". Asimismo, se precisa que toda la información proporcionada por el Servicio, dentro de la ejecución o control de los proyectos enunciados, será de propiedad de la Junta Nacional de Jardines Infantiles. Sin perjuicio, de las normas sobre transparencia y publicidad que informan los procesos de licitación pública y en general el ejercicio de la función administrativa.

SEGUNDO: RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD.

En relación a las operaciones descritas en la cláusula primera precedente, por el presente instrumento, la Empresa se obliga frente a la JUNJI a otorgar un tratamiento a la información que reciba de esta, con ocasión de la implementación de las referidas operaciones, la más estricta, total y absoluta reserva y confidencialidad. Para los efectos del presente convenio y respecto de las operaciones descritas en la cláusula primera del mismo, sin que la enumeración que a continuación se expresa sea taxativa, se entenderá por información confidencial de carácter estratégica:

- a) Toda la información que la JUNJI proporcione a la Empresa por cualquier medio, incluyendo pero no limitada, a la información verbal, escrita o contenida en medios magnéticos;
- b) Cualquier conocimiento que adquiriera la Empresa durante el desarrollo de las operaciones ya referidas que tenga su origen en la JUNJI y que presente algún valor patrimonial y/o estratégico;
- c) Todo procedimiento, know how o tecnología creada por la JUNJI o de uso exclusivo por ella;
- d) Cualquier información entregada a la Empresa respecto de la cual se haya explicitado, aun verbalmente su carácter confidencial;
- e) Toda información relativa a mercados y estrategias de mercado, informes legales, económicos, financieros y comerciales, procesos, técnicas, estrategias, tecnología, software y licencias de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

No obstante todo lo expuesto precedentemente, para los efectos del presente convenio no se considera confidencial: a) Aquella que sea desarrollada por la Empresa en forma independiente de cualquier entrega de información confidencial, a que se refiere el presente convenio, protegida de conformidad a este acuerdo; b) Aquella que la Empresa sea obligada a entregar en un proceso judicial o administrativo o en virtud de un requerimiento legal de autoridades reguladoras o tributarias, previa calificación de la obligatoriedad de entregar tal información a través de un informe legal, copia del cual deberá enviar a la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

TERCERO: ENTREGA DE INFORMACIÓN.

Con el objeto de facilitar y permitir la realización de las operaciones descritas en la cláusula precedente, la JUNJI proporcionará a "la empresa" en (indicar plazo de entrega) y (indicar la forma de entrega) la información necesaria a tal efecto, de acuerdo a lo precisado en las respectivas (bases administrativas y técnicas de

licitación o términos de referencia, en caso de proceder, y en el contrato de prestación de servicios suscrito al efecto –indicar fecha del instrumento-). Sin perjuicio de lo anterior y aun cuando la información confidencial proporcionada por la JUNJI se presume exacta, la Empresa no asume responsabilidad alguna por afirmaciones u omisiones en la información confidencial proporcionada, verbalmente o por escrito, para el análisis respectivo.

Toda la referida información es considerada por las partes como información de alto interés estratégico y por lo mismo la Empresa se obliga a mantener respecto a ella absoluta confidencialidad, estableciendo al efecto cláusulas contractuales en ese sentido con los trabajadores y personal que se desempeñe en la Empresa, estableciendo mecanismos de sanción en caso de infracción, como multas u otros que se estimen idóneos.

De acuerdo a lo expuesto, la Empresa se obliga para con la JUNJI a tomar en forma diligente todas las medidas de resguardo necesarias para mantener la confidencialidad de la información. En caso de robo o hurto de la información, será obligación de la Empresa poner esta circunstancia en inmediato conocimiento de la JUNJI, quien tomará todas las medidas y realizará todas las acciones correspondientes, para el resguardo de los intereses institucionales.

CUARTO: DEL USO DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

A) Toda la información que se proporcione a la Empresa por cualquier medio, incluso verbal, con ocasión de la implementación de las operaciones individualizadas en la cláusula primera del presente convenio, tiene el carácter de estrictamente confidencial, por lo que su revelación a terceros ajenos al negocio o su utilización directa o indirecta en interés propio de la Empresa, sus filiales o de cualquier otra persona natural o jurídica relacionada o no con aquel, importará una violación al presente convenio de confidencialidad.

En consecuencia, la información confidencial que se proporcione a Empresa no podrá ser entregada o transmitida en forma alguna a ninguna persona natural o jurídica, con excepción de aquellos para quienes sea indispensable conocerla, con el exclusivo objeto que se puedan evaluar, analizar y llevar a cabo las operaciones descritas en la cláusula primera precedente, tomando los resguardos correspondientes, para que este intercambio de información, responda a los mismo criterios de confidencialidad que regular el presente acuerdo. La Empresa, acepta ser responsable por los actos que, en contravención de los términos del presente acuerdo, realicen aquellos terceros a quienes entregó información sujeta a confidencialidad, ello no obstante que, antes de entregar tal información, haga suscribir a esos terceros un Convenio de Reserva y Confidencialidad. Asimismo la Empresa será responsable por los actos en contravención a este convenio que realicen sus directores, ejecutivos, asesores y dependientes.

Tampoco podrá reproducirse la referida información, sin el consentimiento previo de Junta Nacional de Jardines Infantiles.

B) Los antecedentes e información que con ocasión de este acuerdo, entregue la JUNJI, ya sea en las reuniones que se sostengan, en las cartas o documentos que se remitan recíprocamente o en las conversaciones informales que se mantengan, son considerados por las partes como un conjunto de conocimientos que deben permanecer en absoluta reserva y deben administrarse sólo entre las partes involucradas, con el exclusivo propósito de avanzar en el desarrollo y búsqueda de los objetivos propuestos.

Asimismo bajo ningún respecto la Empresa podrá utilizar la información confidencial en detrimento de los intereses de la JUNJI.

QUINTO: CONTINUIDAD

Las partes convienen que las obligaciones que se asumen en este instrumento serán asumidas de pleno derecho por los eventuales sucesores legales de las mismas.

SEXTO: MODIFICACIÓN DEL CONVENIO.

El presente acuerdo solo podrá ser modificada mediante otro convenio suscrito por las partes en la medida que los instrumentos que rijan el proceso de compras que le dio origen, señalados en el Número Segundo de este instrumento lo permitan.

SEPTIMO: PROPIEDAD INTELECTUAL.  
La Junta Nacional de Jardines Infantiles se reserva para sí todos los derechos de propiedad intelectual y copyright emanados del presente contrato de prestación de servicios, incluidos los de los códigos fuentes (en caso de proceder).

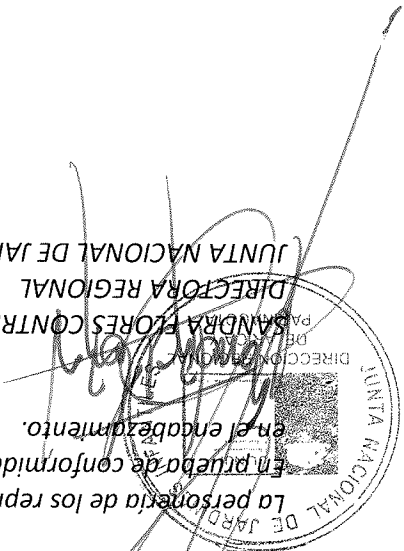
OCTAVO: DURACIÓN.  
El presente acuerdo tendrá una duración de indefinida independiente de la duración del contrato de prestación de servicios suscrito al efecto y del cual este instrumento forma parte integrantes. En particular las obligaciones que impone la reserva y confidencialidad que asume Empresa respecto de la información confidencial que obtenga para el desarrollo de las operaciones singularizadas en la cláusula primera de este instrumento y no importando si dichas operaciones y/o negocios se formalizan o no, se mantendrán plenamente vigentes en forma indefinida.

NOVENO: RESTITUCIÓN DE LA INFORMACIÓN.  
A simple requerimiento escrito de la JUNJI, la Empresa deberá hacer restitución íntegra de toda la información que se hubiere recibido, bajo declaración jurada en el sentido que se ha devuelto la información completa y que no se ha conservado reproducción alguna de ella.

DECIMO: DOMICILIO.  
Para todos los efectos legales derivados del presente instrumento, las partes fijan su domicilio en la comuna y ciudad de Arica, siendo regidos en caso de controversia, por los Tribunales competentes en la ciudad de Arica.

DECIMO PRIMERO: PERSONERÍAS.  
La personería de doña SANDRA AMÉRICA DEL CARMEN FLORES CONTRERAS, Directora Regional (TYP) de Arica y Parinacota, para representar a la JUNJI, consta en la Resolución Exenta N° 015/026 de 2000 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la JUNJI. Asimismo, la Resolución exenta en la que consta el nombramiento de la Directora Regional de Arica y Parinacota, es la N° 015/107 de 23 de Mayo de 2014 de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

La personería de los representantes de La Empresa, consta en \_\_\_\_\_.  
En prueba de conformidad se suscriben dos ejemplares de idéntico tenor y efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.



DIRECTORA REGIONAL  
SANDRA FLORES CONTRERAS  
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

**ANEXO 3**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EXPO JUNJI 2016**  
**CARTA ACEPTACION DE BASES**

Yo, \_\_\_\_\_, RUT \_\_\_\_\_, en representación de  
la empresa \_\_\_\_\_, declaro conocer y aceptar  
las bases administrativas y técnicas de la presente licitación " \_\_\_\_\_"  
" ID N° \_\_\_\_\_, publicadas por  
la Junta Nacional de Jardines Infantiles, en el portal web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Firma: \_\_\_\_\_



Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI  
18 de Septiembre 1949  
Anca, Chile Fono: (58-58) 2578700  
www.junji.cl

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EXPO JUNJI 2016

CARTA IDENTIFICACION DEL OFERENTE

Nombre o Razón social: \_\_\_\_\_  
Rut del Oferente: \_\_\_\_\_  
Teléfono: \_\_\_\_\_  
Dirección: \_\_\_\_\_  
Correo electrónico: \_\_\_\_\_  
Nombres completos del Representante legal: \_\_\_\_\_  
Rut del Representante legal: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

ANEXO 4

ANEXO 5

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EXPO JUNJI 2016

EXPERIENCIA (Obligatorio)

EXPERIENCIA DEL OFERENTE EN EL RUBRO

| CLIENTES | FECHA<br>(MES/AÑO) | SERVICIO/MONTO<br>CONTRATO (\$) | VERIFICADOR (*) |
|----------|--------------------|---------------------------------|-----------------|
|          |                    |                                 |                 |
|          |                    |                                 |                 |
|          |                    |                                 |                 |
|          |                    |                                 |                 |
|          |                    |                                 |                 |
|          |                    |                                 |                 |
|          |                    |                                 |                 |
|          |                    |                                 |                 |
|          |                    |                                 |                 |
|          |                    |                                 |                 |
|          |                    |                                 |                 |

EXPERIENCIA DEL JEFE/COORDINADOR DEL EVENTO

Nombre Jefe/Coordinador de Evento:

Rut:

| CLIENTES | FECHA<br>(MES/AÑO) | SERVICIO/MONTO<br>CONTRATO (\$) | VERIFICADOR (**) |
|----------|--------------------|---------------------------------|------------------|
|          |                    |                                 |                  |
|          |                    |                                 |                  |
|          |                    |                                 |                  |
|          |                    |                                 |                  |
|          |                    |                                 |                  |
|          |                    |                                 |                  |
|          |                    |                                 |                  |
|          |                    |                                 |                  |
|          |                    |                                 |                  |
|          |                    |                                 |                  |
|          |                    |                                 |                  |

(\*) (\*\*) Se debe adjuntar medio de acreditación de servicios realizados, ya sea facturas con glosa que identifique claramente el servicio, certificado emitido por la empresa a la que se prestó servicio, órdenes de compra emitidas por clientes, y/o contratos debidamente firmados y/o resoluciones de adjudicación. La no presentación de los antecedentes de respaldo no serán causal de eliminación la propuesta, pero no se evaluará la información relacionada. En caso de indicar el ID de una OC de un servicio, no se debe adjuntar documentación comprobatoria.

Nombre del Oferente o Representante Legal :

RUN del Oferente o Representante legal :

Firma del Oferente o Representante Legal :



Fecha:

Nombre Representante Legal :

RUN Representante legal :

Firma Representante Legal :

|                                                  |                |                     |  |
|--------------------------------------------------|----------------|---------------------|--|
| VALIDEZ DE LA OFERTA                             |                | :                   |  |
| DOCUMENTO TRIBUTARIO DE COBRO (MARCAR CON UNA X) |                |                     |  |
| FACTURA                                          | FACTURA EXENTA | BOLETA HONORARIO    |  |
|                                                  |                | OTROS (ESPECIFIQUE) |  |

(\*) Las ofertas económicas se recibirán a través del portal [www.mercadodpublico.cl](http://www.mercadodpublico.cl), en el plazo indicado en la convocatoria, ingresando en dicho portal, y en Anexo N°7 "Oferta Económica" (**Obligatorio**) *el valor total neto*, si es afecto a IVA.

|                  |                                           |    |
|------------------|-------------------------------------------|----|
| DESCRIPCION      | SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EXPO JUNJI 2016 | \$ |
| VALOR TOTAL NETO |                                           |    |

OFERTA ECONÓMICA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EXPO JUNJI 2016

ANEXO 6

ANEXO 7

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EXPO JUNJI 2016

PROPUESTA TÉCNICA

| ITEM                                      | CANTIDAD | REQUERIMIENTOS                  | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CUMPLE<br>(MARCAR:<br>SI/NO) |
|-------------------------------------------|----------|---------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| ZONA EXPO<br>(Total 11<br>Requerimientos) | 1        | CARPA, TOLDO O DOMOS INFLABLES  | CARPA, TOLDO O DOMO INFLABLE CON CAPACIDAD DE COBERTURA DE LA TOTALIDAD DE LA ZONA DE EXPO (PISOS ECOLÓGICOS).                                                                                                                                                                                                                                                                 |                              |
|                                           | 4        | MODULOS (ZONA PISOS ECOLÓGICOS) | MÓDULOS CERRADOS DE 5X3, CON CONECTIVIDAD ELÉCTRICA CAPACIDAD PARA 6 ENCHUFES MÁS 1 ALARGADOR POR MÓDULO. EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO O CLIMATIZADOR, HIDRATACIÓN Y ESCENOGRAFÍA SEGÚN PISO ECOLÓGICO CON REALCE TRIDIMENSIONAL. 4 SILLAS Y 2 MESAS DE 1 METRO CADA UNA.                                                                                                      |                              |
|                                           | 1        | MODULO (ESPACIO JUNJI)          | MODULO DE 3X3 DESTINADO A ENTREVISTAS. DEBE CONTENER 2 SILLAS ALTAS (TIPO SET DE TELEVISIÓN) CON MESA CENTRO ALTA. ARTICULOS DE CAFETERÍA Y REFRIGERIO PARA CONVERSACIÓN. ESCENOGRAFÍA DE FONDO Y PASTO SINTÉTICO, CUBRE PISO O ALFOMBRA. ELEMENTOS DE ORNAMENTACIÓN (PLANTAS, FLORES, PANTALLA LED 40"), REGISTRO AUDIOVISUAL DE 10 ENTREVISTAS EN ESPACIO (INCLUYE EDICIÓN). |                              |
|                                           | 1        | MODULO JARDIN COMUNICACIONAL    | MODULO DE 3X3 CON HABILITACIÓN DE SOPORTE PARA TELEVISOR DE 89" PROPORCIONADO POR JUNJI. 2 SILLAS ALTAS PARA PRESENTADORAS DEL PROGRAMA. VENTILACIÓN, HIDRATACIÓN, AMBIENTACIÓN DE FONDO Y MOVILIARIO. CONECTIVIDAD ELÉCTRICA CAPACIDAD 6 ENCHUFES.                                                                                                                            |                              |
|                                           | 1        | MODULO SIAC                     | 1 ESTANTERÍA DE MADERA, REVISTERO PARA PUBLICACIONES DE EDITORIAL JUNJI, MESA DE 1 METRO PARA ATENCIÓN DE PÚBLICO, 2 SILLAS. RINCÓN DE LECTORA CON SOFÁ MESA DE RINCON Y AMBIENTACIÓN.                                                                                                                                                                                         |                              |
|                                           | 1        | MODULO LOUNGE                   | ESPACIO ABIERTO CON DOS MESAS REDONDAS Y SUS RESPECTIVAS SILLAS (4),SERVICIO PARA CAFETERÍA, ALIMENTACIÓN SALUDABLE, HIDRATACIÓN Y VENTILACIÓN.                                                                                                                                                                                                                                |                              |
|                                           | 1        | ALFOMBRA PARA EXPO              | ALFOMBRA, CUBRE PISO O PASTO SINTETICO CON CAPACIDAD PARA CUBRIR TODA LA EXPO                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                              |
|                                           | 8        | GRAFICAS INSTITUCIONALES        | GIGANTOGRAFÍA TAMAÑO 2X1,5 CON LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                              |
|                                           | 6        | LETREROS INFORMATIVOS           | LETREROS INFORMATIVOS CON LOS NOMBRES DE CADA STAND EN IDIOMA ESPAÑOL Y AYMARA.                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                              |
|                                           | 1        | AMPLIFICACIÓN                   | EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN PARA MUSICA AMBIENTAL.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                              |
|                                           | 3        | SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO     | 3 PERSONAS CON A TIEMPO COMPLETO PARA MANTENER EL ASEO Y LIMPIEZA DEL SECTOR.                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                              |

| ITEM                                              | CANTIDAD | REQUERIMIENTOS                     | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | CUMPLE (MARCAR: SI/NO) |
|---------------------------------------------------|----------|------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|
| SALA DE CONFERENCIAS<br>(Total 11 Requerimientos) | 1        | TODO, CARPA O DOMO INFLABLE        | CAPACIDAD PARA 80 PERSONAS SENTADAS.                                                                                                                                                                                                                                                                                |                        |
|                                                   | 80       | SILLAS                             | 80 SILLAS PARA ASISTENTES A CONFERENCIA CON ESPACIO DE CIRCULACIÓN ENTRE ELLAS Y PASILLO PRINCIPAL.                                                                                                                                                                                                                 |                        |
|                                                   | 1        | VENTILACIÓN                        | SISTEMAS DE VENTILACIÓN, ENFRIAMIENTO O AIRE ACONDICIONADO PARA CLIMATIZAR SALA DE CONFERENCIAS.                                                                                                                                                                                                                    |                        |
|                                                   | 1        | INSTALACIÓN ELECTRICA              | INSTALACIÓN ELECTRICA CON CAPACIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PANTALLA LED, COMPUTADORES, AIRE ACONDICIONADO Y AUDIO.                                                                                                                                                                                               |                        |
|                                                   | 4        | SILLAS                             | SILLAS ERGONÓMICAS DE ESCRITORIO PARA RELATORES.                                                                                                                                                                                                                                                                    |                        |
|                                                   | 2        | MESAS                              | MESAS PARA RELATORÍA CON MANTELES COLOR INSTITUCIONAL.                                                                                                                                                                                                                                                              |                        |
|                                                   | 1        | PANTALLA O TELEVISOR LED           | PANTALLA LED (MÍNIMO 42") EN DONDE SE PUEDA MOSTRAR LA PROGRAMACIÓN DE LA JORNADA DE EXPOSITORES.                                                                                                                                                                                                                   |                        |
|                                                   | 1        | ALFOMBRA PARA SALA DE CONFERENCIAS | ALFOMBRA CON CAPACIDAD DE COBERTURA PARA LA TOTALIDAD DE LA SUPERFICIE.                                                                                                                                                                                                                                             |                        |
|                                                   | 1        | PANTALLA LED 3X3                   | PANTALLA PARA EXPOSITORES TAMAÑO 3X3 CON SISTEMA INSTALADO Y FUNCIONANDO.                                                                                                                                                                                                                                           |                        |
|                                                   | 1        | SISTEMA AUDIO CONFERENCIA          | 3 MICRÓFONOS INALÁMBRICO, SISTEMA DE AMPLIFICACIÓN PARA TODO EL SALÓN.                                                                                                                                                                                                                                              |                        |
|                                                   | 1        | AMBIENTACIÓN DEL ÁREA              | AMBIENTACIÓN DEL ÁREA CON ÁREAS VERDES (PLANTAS DE LA ZONA).                                                                                                                                                                                                                                                        |                        |
| ZONA DE JUEGOS<br>(Total 10 Requerimientos)       | 1        | TODO, CARPA O DOMO INFLABLE        | TODO, CARPA O DOMO INFLABLE CON CAPACIDAD PARA CUBRIR LA TOTALIDAD DEL SECTOR.                                                                                                                                                                                                                                      |                        |
|                                                   | 10       | ROMPE CABEZAS                      | 10 SET DE ROMPECABEZAS FORMA CUADRADA CON IMÁGENES DE LOS PISOS ECOLÓGICOS TAMAÑO DE IMAGEN 50X40 CMS. DEBE INCLUIR MESONES PARA JUEGO A LA ALTURA DE NIÑOS EN EDUCACIÓN INICIAL. SE REQUIERE UN MÍNIMO DE 3 MONITORES PARA EL SECTOR.                                                                              |                        |
|                                                   | 15       | DESCUBRIENDO LAS MOMIAS CHINCHORRO | 15 MOMIAS TIPO CHINCHORRO EN BATEAS RECTANGULARES DE MADERA DE 1X2 METROS, DEBE INCLUIR 20 BROCHAS PARA NIÑOS, PALAS Y RASTRILLOS PLÁSTICOS SIMULANDO VESTIGIOS ARQUEOLÓGICOS. LAMOMIA DEBE SER DE 40 CENTÍMETROS. SE REQUIERE UN MÍNIMO DE 3 MONITORES PARA EL SECTOR.                                             |                        |
|                                                   | 15       | ZONA DE PETROGLIFOS                | 15 ATRILES CON BASTIDORES PARA IMPLEMENTAR GRÁFICAS RELATIVAS A PETROGLIFOS DE LA REGIÓN. PIEDRAS Y ELEMENTOS DE DIFERENTES TAMAÑOS PARA QUE LAS NIÑAS Y NIÑOS REPLIQUEN LO TENER FORMA CIRCULAR O DE LO CONTRARIO SIN PUNTAS O FILO QUE PUEDA DAÑAR A LOS NIÑOS. REQUIERE UN MÍNIMO DE 3 MONITORES PARA EL SECTOR. |                        |
|                                                   | 1        | TALLER DE BAILES                   | SECTOR DESTINADO A QUE LOS NIÑOS JUEGUEN Y APRENDAN A TRAVÉS DE BAILES TÍPICOS DE LA ZONA (AFRO, CAPORAL, ETC.).                                                                                                                                                                                                    |                        |
|                                                   | 1        | TELARES                            | SECTOR DESTINADO A TALLERES DE TELARES PARA NIÑOS Y NIÑAS.                                                                                                                                                                                                                                                          |                        |
|                                                   | 1        | TEATRO INFANTIL                    | SECTOR DE TEATRO INFANTIL CON OBRA RELACIONADA A LA CULTURA AYAMARA Y AFRODECENDIENTE. NO DEBE DE TENER UNA DURACIÓN MAYOR A 20 MINUTOS Y DEBE ESTAR ADAPTADA PARA NIÑOS DE JARDINES INFANTILES.                                                                                                                    |                        |

| ITEM                                                   | CANTIDAD | REQUERIMIENTOS                          | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                | CUMPLE<br>(MARCAR:<br>SI/NO) |
|--------------------------------------------------------|----------|-----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
|                                                        | 1        | MUSEO DEL MAR                           | IMPLEMENTACIÓN DE MESONES PARA<br>ATRILES (6) Y MESAS (3).                                                                                                                                                                                 |                              |
|                                                        | 1        | AUDIO                                   | AUDIO AMBIENTE CON MUSICA INFANTIL Y<br>MUSICA TIPICA DE LOS PISOS ECOLÓGICOS.                                                                                                                                                             |                              |
|                                                        | 1        | ZONA DE HIDRATACIÓN                     | DEBE DE INSTALARSE UNA ZONA DESTINADA A<br>LA HIDRATACIÓN DE LOS NIÑOS QUE PARTICIPAN<br>DE LA EXPO.                                                                                                                                       |                              |
| SERVICIOS<br>GENERALES<br>(Total 12<br>Requerimientos) | 5        | BAÑOS PORTATILES                        | SE REQUIERE DE 2 BAÑOS HOMBRE 2 MUJERES Y<br>1 BAÑO PARA PERSONAS CON NECESIDADES<br>DIFERENTES, LOS CUALES DEBEN ENCONTRARSE<br>EN UN SECTOR ESPECÍFICO DE LA EXPO Y CONTAR<br>CON SU SEÑALIZACIÓN PERTINENTE                             |                              |
|                                                        | 1        | SALA DE MUDAS                           | TOLDO CERRADO Y EQUIPADO CON DOS MESAS<br>DE 1 METRO, 2 BASUREROS, 8 ROLLOS DE<br>TOALLA DE PAPEL ABSERVENTE, ALCOHOL GEL (3<br>LITROS), 6 DESINFECTANTES EN AEROSOL                                                                       |                              |
|                                                        | 1        | SEÑALÉTICA DE INFORMATIVA DE STAND      | CADA STAND DEBE POSEER SU SEÑALÉTICA<br>INFORMATIVA DE NOMBRE Y RESEÑA DEL PISO<br>EN IDIOMA ESPAÑOL Y AYMARA                                                                                                                              |                              |
|                                                        | 1        | SEÑALÉTICA INFORMATIVA GENERAL          | INDICACIONES DE UBICACIÓN DE BAÑOS, ZONAS<br>DE JUEGOS, ZONAS DE EXPOSITORES,<br>MUDADOR, ESPACIO JUNJI, SIAC, JUNJI TV,<br>ZONAS DE HIDRATACIÓN, ETC.                                                                                     |                              |
|                                                        | 1        | SEÑALÉTICA DE SEGURIDAD                 | DEBE DE INSTALARSE EN TODOS LOS SECTORES<br>DE LA FERIA, SEÑALÉTICA REFERENTE A VÍAS DE<br>EVACUACIÓN, ZONAS DE SEGURIDAD,<br>EXTINTORES, RIESGOS ELÉCTRICOS, BASUREROS,<br>Y AQUELLAS QUE LA PRODUCCIÓN ESTIME<br>CONVENIENTE.            |                              |
|                                                        | 6        | EXTINTORES                              | 6 EXTINTORES TIPO PQS DE 6 U 8 KILOS,<br>DISTRIBUIDOS 2 POR SECTOR.                                                                                                                                                                        |                              |
|                                                        | 2        | EXTINTORES                              | 2 EXTINTORES TIPO CO2 DE 4 KILOS PARA<br>SECTOR DE CONTROL AUDIO Y OTRO EN SALA DE<br>EXPOSITORES.                                                                                                                                         |                              |
|                                                        | 2        | GUARDIAS DE SEGURIDAD                   | 2 GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA EL CUIDADO<br>DE LAS INSTALACIONES LA NOCHE PREVIA A LA<br>EXPO.                                                                                                                                              |                              |
|                                                        | 6        | MONITORES GUIAS                         | 6 MONITORES PERSONIFICADOS QUE REALICEN<br>EL TRABAJO DE GUÍA Y RECEPCIÓN DE LOS<br>JARDINES QUE ASISTAN A LA EXPO                                                                                                                         |                              |
|                                                        | 1        | CERTIFICADO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA T1 | CERTIFICADO DEL SEC QUE APRUEBE LAS<br>INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE LA EXPO.                                                                                                                                                                |                              |
|                                                        | 1        | REGISTRO AUDIOVISUAL Y FOTOGRAFICO      | SE REQUIERE QUE AL TERMINO DE LA ACTIVIDAD,<br>SE ENTREGUE UN REGISTRO FOTOGRAFICO Y<br>LUEGO DE 3 DIAS CONCLUIDA LA JORNADA UN<br>VIDEO EDITADO CON MÚSICA (ESTE DEBE SER<br>PRESENTADO ANTES DE LA EDICIÓN FINAL PARA<br>SU APROBACIÓN). |                              |
|                                                        | 1000     | AFICHES A1                              | MIL AFICHES TAMAÑO A1, DEBE INCLUIR LA<br>ELABORACIÓN DE ESTE Y APROBACIÓN PREVIA<br>POR PARTE DEL EQUIPO DE JUNJI.                                                                                                                        |                              |
|                                                        | 1        | AUDIO                                   | SE REQUIERE LA IMPLEMENTACIÓN DE AUDIO,<br>PODIO PARA INAUGURACIÓN.                                                                                                                                                                        |                              |
|                                                        | 1        | ALFOMBRA                                | ALFOMBRA O CUBRE PISO PARA<br>INAUGURACIÓN. COLOR AZUL O ROJO DE 4X4.                                                                                                                                                                      |                              |
|                                                        | 500      | GLOBOS CON HELIO                        | 500 GLOBOS CON HELIO PARA INAUGURACIÓN.                                                                                                                                                                                                    |                              |
|                                                        | 1000     | VISERAS PAEA NIÑOS                      | 100 VISERAS PLÁSTICAS REGULABLES PARA<br>NIÑOS, CON LOGO INSTITUCIONAL Y DE LA EXPO.                                                                                                                                                       |                              |
|                                                        | 1000     | ABANICOS                                | 1000 ABANICOS DE MATERIAL PLÁSTICO, DE<br>FORMA REDONDA CON LOGO INSTITUCIONAL Y<br>MANGO PLÁSTICO.                                                                                                                                        |                              |
| Requerimientos<br>(Total 2<br>RECUERDOS)               | 1        | TRANSMISIÓN VÍA STREAMING               | TRANSMISIÓN DE INAUGURACIÓN, RELATORIAS<br>Y MUESTRA DE EXPO VÍA STREAMING EN<br>CALIDAD HD. INCLUIR CIRCUITO CERRADO                                                                                                                      |                              |



Junta Nacional de Jardines Infantiles - JUNJI  
18 de Septiembre 1349  
Ancha Chile Fono (56-58) 2578700  
www.junji.cl

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_  
R.U.N DEL REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_

| Total 51 Requerimientos                                                                                                                                                                                                              |                                         |   |                                            |                                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|---|--------------------------------------------|--------------------------------------|
| TRANSMISIÓN<br>(Total 1<br>Requerimientos)                                                                                                                                                                                           | EXPOSITOR<br>(Total 1<br>Requerimiento) | 1 | TRASLADO,<br>ALOJAMIENTO Y<br>ALIMENTACIÓN | PARA UN EXPOSITOR DESDE PERÚ (TACNA) |
| PROFESIONAL E INTERNET APTA PARA<br>TRANSMISIÓN. 4 CÁMARAS FULL HD,<br>MEZCLADOR DE VIDEO DIGITAL, SISTEMA DE<br>GRABACIÓN CONTINUA FULL HD EN DISCOS<br>SOLIDOS, SISTEMA DE INTERCOMUNICACIÓN,<br>ENCODER DE STREAMING PROFESIONAL. |                                         |   |                                            |                                      |

ANEXO Nº 8  
GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE EXPO JUNJI 2016

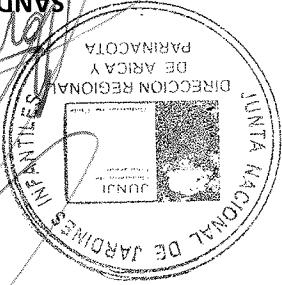
|                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| DECLARACIÓN JURADA SIMPLE<br>GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y OBLIGACIONES LABORALES Y PREVISIONALES<br>DATOS DEL DOCUMENTO DE GARANTÍA<br>(A LA VISTA Y DE CARÁCTER IRREVOCABLE) |                                                                                                                       |
| ID Licitación en <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>                                                                                                            |                                                                                                                       |
| Nombre de la Licitación                                                                                                                                                                      |                                                                                                                       |
| Razón social proveedor:                                                                                                                                                                      |                                                                                                                       |
| Banco                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                       |
| Vale Vista Nº                                                                                                                                                                                |                                                                                                                       |
| Fecha de Emisión                                                                                                                                                                             |                                                                                                                       |
| Glosa                                                                                                                                                                                        | "En garantía del fiel y oportuno cumplimiento del contrato de adquisición de servicio de producción EXPO JUNJI 2016". |

Nombre RUT y Firma  
Representante Legal

3º.-Publiquese la presente resolución de adjudicación en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web [www.mercado publico.cl](http://www.mercado publico.cl)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFÉRÉNDESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

SANDRA FLORES CONTRERAS  
Directora Regional JUNJI  
Región de Arica y Parinacota



SFC/AHP/PM/ICN/GRC  
DISTRIBUCION:  
- Subdepartamento de RR.FF.  
- Unidad Jurídica  
- Archivo Ley de Transparencia  
- Oficina de Partes